

La concesión de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) para el período 2014-2020, la experiencia acumulada y las directrices del nuevo programa de la UE, Erasmus+, requiere la actualización del anterior reglamento de la EASDGC en lo concerniente a la regulación de todo el proceso relacionado con las movilidades Erasmus dentro de la acción KA1.

El presente reglamento tiene por objeto establecer un marco de actuación que organice la actividad internacional que la EASDGC desarrolla dentro del programa Erasmus+ en el ámbito de la Educación Superior.

[REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES](#)

[REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA PERSONAL](#)

Aprobado en Consejo Escolar el 29 de octubre de 2014